

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

OFICIO mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/432/97.

Al público en general:

Asunto: Solicitud de Permiso de Transporte de Gas Natural presentada por TransCanada Pipelines Limited, NorAm Energy de México, S.A. de C.V., y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V.

Con fecha 28 de mayo de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la convocatoria de la Licitación Pública Internacional número SDC-12/96, con el objeto de proporcionar el servicio de transporte de gas natural para las centrales de generación eléctrica localizadas en la Península de Yucatán.

Con fecha 20 de marzo de 1997, se declaró como ganador de la Licitación Pública Internacional número SDC-12/96, al consorcio formado por TransCanada Pipelines Limited, Merida Pipeline Co. Ltd. y Gutsa Construcciones, S.A. de C.V., quien durante el proceso de licitación y de conformidad con las bases de la misma, había presentado ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 15 de noviembre de 1996, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural.

Por lo anterior, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, se publica un extracto del proyecto propuesto y se establece un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, para recibir otras solicitudes, objeciones o recibir comentarios con relación a dicho proyecto.

El trayecto del gasoducto propuesto tendrá una longitud de 698 km, comenzará en el complejo petroquímico de Ciudad Pemex, Tabasco, corriendo a través de las plantas de generación eléctrica de las ciudades de El Triángulo, Lerma, Mérida y Ciudad de Valladolid, de la siguiente forma: 263.4 km con un diámetro exterior de 610 mm (24"), 275.2 km con un diámetro exterior de 559 mm (22") y 159.2 km con un diámetro exterior de 406 mm (16"), con una capacidad de 10.4 millones de m³/día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 1 de abril de 1997.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.